

Juicio No. 2012-0225

2012
Febrero 2013
Jueces

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SUCUMBIOS. Lago Agrio, lunes 22 de abril del 2013, las 13h55. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente escrito contentivo de la demanda de Acción Extraordinaria de Protección en mi calidad de Juez Encargado del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Sucumbios, mediante Acción de Personal No. 223-DPCJS-2012 de 25 de septiembre del 2012, y, en base a la Resolución No. 124-2012, dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 26 de septiembre del 2012.- 1. Incorpórese al proceso los escritos presentados por las partes.- En lo principal, en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 y Art. 437 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: 1: Notíquese a las partes procesales con la Acción Extraordinaria de Protección presentada.- 2.- Remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días, dejando copias certificadas del proceso en el Juzgado de origen.- 3.- Atenta la petición realizada por la actora dentro de la presente causa señora TEONILDA QUINTERO CAÑIZARES, ofíciase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio y al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Lago Agrio, a fin de que cumplan con lo dispuesto en sentencia dictada el 25 de enero del 2013, las 16h30.- Actué el Abg. Fernando Torres - Secretario del Juzgado.- NOTIFIQUESE.-


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SUCUMBIOS ENC.

Certifico:


AB. FERNANDO TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIO

En Lago Agrio, lunes veinte y dos de abril del dos mil trece, a partir de las catorce horas y diez minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CAÑIZARES QUINTERO TEONILDA en la casilla No. 49 y correo electrónico carlosserrano1960@hotmail.com del Dr./Ab. CARLOS ALBERTO SERRANO BUSTOS. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO en la casilla No. 38 del Dr./Ab. DR. BAYRON SARITAMA - MUNICIPIO DE LAGO AGRIO ; JOSE GILBERTO OBACO YAGUACHI Y SANTOS EULIRIA MAZA MAZA en la casilla No. 60 y correo electrónico saampudia@yahoo.com del Dr./Ab. SAUL EFREN AMPUDIA GARZON. No se notifica a ECON. LOPEZ HINOJOZA CESAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FULVIN S.A. por no haber señalado casilla. a: ARCHIVO en su despacho. Certifico:


AB. FERNANDO TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIO

PASTORJ